# ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO CAUCA – INPEC, POR MONTO AGOTABLE.

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ..... 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO ..... 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. ..... 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS ..... 5
5. CONCEPTO FINANCIERO ..... 5
6. EXPERIENCIA ..... 5
7. ESTUDIO DE MERCADO ..... 6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ..... 7
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ..... 7
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ..... 7
11. FORMA DE PAGO ..... 08
12. DOMICILIO CONTRACTUAL ..... 08
13. LUGAR DE EJECUCIÓN ..... 08
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR ..... 09
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ..... 09
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO ..... 10
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO ..... 10
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ..... 10
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ..... 11
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. ..... 11
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ..... 12
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ..... 12

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-018 Rec. 10 se procede a realizar los siguientes estudios previos para la adquisición de elementos para implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Bordo Cauca – INPEC. Cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO CAUCA – INPEC, POR MONTO AGOTABLE.**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca, requiere adquirir elementos para contratar la adquisición de elementos de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad

del Bordo Cauca INPEC., las cantidades y productos solicitados, se basan en el presupuesto asignado y en el inventario existente en el almacén.

En este sentido, la CPMS EL BORDO, en su ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias, considera necesario contratar la adquisición de elementos para atención y rehabilitación al recluso del Establecimiento del Bordo Cauca.

Para tal fin, el CPMS El Bordo, realizó el siguiente análisis para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir elementos para atención y rehabilitación al recluso, la información contenida en el presente documento constituye el soporte necesario y suficiente para la elaboración de los estudios previos e invitación pública, con la cual se realizará la selección del contratista para la entrega de los elementos requeridos.

Acorde con las políticas y los objetivos institucionales se debe dar cumplimiento a las labores de resocialización de la población reclusa con fines de Tratamiento progresivo penitenciario en el establecimiento como una de las principales herramientas básicas para cumplir con estas labores. Se debe dar cumplimiento a las labores en la cual se desarrollan la misión institucional a través de atención y rehabilitación al recluso.

Se hace necesario realizar la presente adquisición para garantizar el funcionamiento del área de tratamiento y poder minimizar las necesidades de estadía de la población privada de la libertad. Teniendo en cuenta que, no hay ACUERDO MARCO DE PRECIOS para dichos productos y/o no existe cobertura para el municipio del Bordo Cauca, es indispensable para la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca, realizar la contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para dar cumplimiento a los términos establecidos para la adquisición de estos elementos, los cuales se requieren para no afectar el proceso de Atención y Tratamiento el cual es indispensable para el proceso de resocialización de la Población Privada de la Libertad. La presente contratación es necesaria para garantizar y suplir las necesidades de resocialización de la población carcelaria.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, asignó al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Bordo Cauca, mediante la Resolución No. 000473 del 26 de enero de 2026: catálogo de gasto A-03-03-01-018 REC. 10 para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO CAUCA – INPEC, POR MONTO AGOTABLE.**, para la adquisición de elementos para la implementación y desarrollo para atender las necesidades de los privados de la libertas del Establecimiento.

Los elementos requeridos en la presente contratación, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, tal como consta en la Resolución No. 000473 del 26 de enero de 2026, dicha contratación es necesaria para satisfacer

las necesidades de la Población Privada de la Libertad y con ello dar cumplimiento a los objetivos del tratamiento penitenciario.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO CAUCA – INPEC, POR MONTO AGOTABLE.**

### 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los elementos deben ser nuevos y de alta calidad.
2. Los artículos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 reglamentado decreto único 1074 de 2015.
3. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el CPMS EL BORDO, carrera 2W # 7-65 Barrio Pablo VI.

| Ítem | Especificaciones<br>CDP- No.3326 Valor: 854.238 fecha 06/02/2026 | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1. | Impresora multifunción flexible: Es una impresora multifunción compacta, perfecta para el hogar o la oficina, que combina impresión, escaneo y copia con conectividad Wi-Fi y Wi-Fi Direct para imprimir fácilmente desde tu smartphone o laptop. Con impresión a doble cara automática, tintas individuales y compatibilidad con la app, ofrece eficiencia, ahorro y calidad en cada tarea. Facilidad de uso. Peso 4,3 kg. Alto 375 x Largo 300 x Alto 170 mm. Impresión móvil sencilla. Tintas independientes. Marca reconocida | Unidad | 1 |
| 2. | Teclado Pc Alámbrico alfanumérico cable usb marca reconocida | Unidad | 1 |
| **Ítem** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS<br>CDP- No.3126 valor: 1.095.000 fecha 06/02/2026** | **Unidad de medida** | **Cantidad** |
| 1. | Cinta adhesiva transparente x 40 m | Unidad | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2. | Cinta adhesiva de enmascarar x 40 m | Unidad | 1 |
| 3. | Cinta doble faz de 18 mm x 10 m, | Unidad | 1 |
| 4. | Tijera de punta roma 5” | Unidad | 1 |
| 5. | Témperas x 6 uds. | Unidad | 1 |
| 6. | Marcador permanente caja x 10 | Unidad | 1 |
| 7. | Resaltadores pastel x10 | Unidad | 1 |
| 8. | Cartulina escolar de 160 g x 100 hojas, colores surtidos | Unidad | 1 |
| 9. | Foamy en octavo x 10 unidades, 25 cm x 35 cm | Unidad | 1 |
| 10. | Foamy escarchado 1/8 de 25 x 35 cm, 10 unidades | Unidad | 1 |
| 11. | Bloc iris x 30 hojas | Unidad | 1 |
| 12. | Cartón paja de 1/8 blanco x 10 unidades | Unidad | 1 |
| 13. | Papel kraft de 45.5 cm x 230 m | Unidad | 1 |
| 14. | Globo redondo fantasmas r-12 , paq x12 | Unidad | 1 |
| 15. | Globo redondo carita sonriente r-12 , paq x12 | Unidad | 1 |
| 16. | Globo redondo neón surtido r-12 , paq x12 | Unidad | 1 |
| 17. | Globo redondo fashion surtido tricolor r-12 , paq x12 | Unidad | 1 |
| 18. | Velo suizo x metros color blanco | Unidad | 1 |
| 19. | Seda poliester x metros color azul rey | Unidad | 1 |
| 20. | Seda poliester x metros color blanco | Unidad | 1 |
| 21. | Adilier flores artificiales wisteria 1.1m pack 12 blanco decoración | Unidad | 1 |
| 22. | Enredadera artificial para decorar, hoja grande x6und 220 cm | Unidad | 1 |
| **Ítem** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS CDP- No.3226 valor: 405.000 fecha 06/02/2026** | **Unidad de medida** | **Cantidad** |
| 1. | Tela bandera satinada de colombia de 150cm x metros | Unidad | 1 |
| 2. | Tela bandera satinada LGBTIQ+ por metros | Unidad | 1 |
| 3. | Ramo 20 flores artificiales Gypsophila para decoración | Unidad | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. | Set x 4 ramos con rosas y flores i 40 flores para decoración color blanco | Unidad | 1 |
| 5. | Letras led, letras luz (luz cálida) (forma: letra c, p, m, s, e, l, b, o, r, d, o | Unidad | 1 |
| 6. | Luces de navidad tipo cortina 3 mtr x 2 mtr 240 led continui (luz blanca) | Unidad | 1 |

## 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El contrato estará sujeto conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se verifico en la página del SECOP II, encontrando que no existe convenio para el suministro de estos insumos, por tal motivo la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Invitación Pública "mínima cuantía", cuyo valor excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca, mediante proceso de contratación de mínima cuantía participa a quien cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio previo, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto, garantizando el cumplimiento y la adecuada aplicación de los recursos financieros

## 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

### a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

**Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.** La adquisición de elementos para atención y rehabilitación al recluso del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Silvia Cauca - INPEC, **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

| Clasificación UNSPSC | Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|---|
| 43212110 | E | 43000000 | 43210000 | 43212104 | Impresoras de múltiples funciones |
| 43202205 | E | 4300000 | 43202205 | 43202205 | Teclados |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 60101903 | E | 60000000 | 60100000 | 60101900 | Cintas adhesivas de escritorio |
| 44121618 | E | 44000000 | 44120000 | 44121600 | Tijeras |
| 60121204 | E | 60000000 | 60120000 | 60121204 | Pintura tempera lavable |
| 60121504 | E | 60000000 | 60120000 | 60121500 | Marcador caligrafía |
| 44121716 | E | 44000000 | 44120000 | 44121716 | Resaltadores |
| 14111519 | B | 14000000 | 14110000 | 14111500 | Papeles cartulina |
| 54101706 | E | 54000000 | 54100000 | 54101700 | Materiales o accesorios plásticos amigables |
| 14111514 | B | 14000000 | 14110000 | 14111500 | Blocs o cuadernos de papel |
| 14121503 | B | 14000000 | 14120000 | 14121503 | Cartón |
| 60121124 | E | 60000000 | 60120000 | 60121100 | Papel kraft |
| 60141001 | E | 60000000 | 60140000 | 60141000 | Globos o pelotas de juguete |
| 11151703 | B | 11000000 | 11150000 | 11151700 | Hilado en poliéster |
| 11162133 | B | 11000000 | 11160000 | 11162100 | Tela de satín |
| 56000000 | E | 56000000 | 56100000 | 56101500 | Plantas artificiales |
| 60104612 | E | 60000000 | 60100000 | 60104600 | Aparato para luz o foto |
| 39111522 | D | 39000000 | 39110000 | 39111522 | Iluminación colgante |

Condiciones Técnicas Exigidas Para contratar la adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad del Bordo - Cauca

b) Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

| Item | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS<br>CDP- No.3326 valor: 854.238 fecha 06/02/2026 |
|---|---|
| 1 | Impresora multifunción flexible: Es una impresora multifunción compacta, perfecta para el hogar o la oficina, que combina impresión, escaneo y copia con conectividad Wi-Fi y Wi-Fi Direct para imprimir fácilmente desde tu smartphone o laptop. Con impresión a doble cara automática, tintas individuales y compatibilidad con la app, ofrece eficiencia, ahorro y calidad en cada tarea. Facilidad de uso. Peso 4,3 kg. Alto 375 x Largo 300 x Alto 170 mm. Impresión móvil sencilla. Tintas independientes. Marca reconocida |
| 2 | Teclado Pc Alámbrico alfanumérico cable usb marca reconocida |

| Item | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS<br><br>CDP- No.3126 valor: 1.095.000 fecha 06/02/2026 |
|---|---|
| 1 | Cinta adhesiva transparente x 40 m |
| 2 | Cinta adhesiva de enmascarar x 40 m |
| 3 | Cinta doble faz de 18 mm x 10 m, |
| 4 | Tijera de punta roma 5” |
| 5 | Témperas x 6 uds. |
| 6 | Marcador permanente caja x 10 |
| 7 | Resaltadores pastel x10 |
| 8 | Cartulina escolar de 160 g x 100 hojas, colores surtidos |
| 9 | Foamy en octavo x 10 unidades, 25 cm x 35 cm |
| 10 | Foamy escarchado 1/8 de 25 x 35 cm, 10 unidades |
| 11 | Bloc iris x 30 hojas |
| 12 | Cartón paja de 1/8 blanco x 10 unidades |
| 13 | Papel kraft de 45.5 cm x 230 m |
| 14 | Globo redondo fantasmas r-12 , paq x12 |
| 15 | Globo redondo carita sonriente r-12 , paq x12 |
| 16 | Globo redondo neón surtido r-12 , paq x12 |
| 17 | Globo redondo fashion surtido tricolor r-12 , paq x12 |
| 18 | Velo suizo x metros color blanco |
| 19 | Seda poliester x metros color azul rey |
| 20 | Seda poliester x metros color blanco |
| 21 | Adilier flores artificiales wisteria 1.1m pack 12 blanco decoración |
| 22 | Enredadera artificial para decorar, hoja grande x6und 220 cm |

| Item | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS<br>CDP- No.3226 valor: 405.000 fecha 06/02/2026 |
|---|---|
| 1 | Tela bandera satinada de colombia de 150cm x metros |
| 2 | Tela bandera satinada lgbtiq+ por metros |
| 3 | Ramo 20 flores artificiales gypsophila para decoración |
| 4 | Set x 4 ramos con rosas y flores i 40 flores para decoración color blanco |
| 5 | Letras led, letras luz (luz cálida) (forma: letra c, p, m, s, e, l, b, o, r, d, o) |
| 6 | Luces de navidad tipo cortina 3 mtr x 2 mtr 240 led continua (luz blanca) |

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

## 5. CONCEPTO FINANCIERO

Según concepto del área financiera suscrito por el pagador del Establecimiento los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO – CAUCA, POR MONTO AGOTABLE.** | Este proceso queda exento del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "QUEDA EXCLUIDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS" y de los aranceles de importación, elementos e insumos nacionales o Importados directamente con presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional.<br>Nota: Rubro; A-03-03-01-017 EXENTO DE IVA. | Retención en la fuente renta por suministro.<br><br>Retención en la fuente ICA por compra de bienes 6 x 1000<br><br>Se aplicará las tarifas establecidas para cada actividad económica y de acuerdo a las cualidades tributarias del proveedor. (Cuando aplique) |

## 6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado un (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar el suministro de los productos necesarios para el fortalecimiento de atención y rehabilitación al recluso cuya sumatoria debe ser igual o superior al 70% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

### 7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

(En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Silvia Cauca procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional, y misional del Instituto, la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas del país y del Instituto a nivel nacional, además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en la entrega del Servicio solicitado, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

## PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca - INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO - CAUCA, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2. Modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el CPMS EL BORDO- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad. Así como la ley 80 de 1.993, articulo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término Establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a mipymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que complementan la contratación Estatal

## 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Existen diferentes empresas que se dedican a brindar el servicio que se necesitan con el fin de cumplir el objeto del contrato que se pretende suscribir, para el caso puntual, y luego de diferentes solicitudes y búsqueda de proveedores que quieran participar del presente proceso, se ha obtenido dos cotizaciones, de las empresas AGROMARKET Y CHAPA ELECTRICOS NORTE.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales el INPEC, ha adquirido en el pasado los servicios, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron, en oportunidades anteriores los servicios del objeto a contratar, así

mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad. Es así como realizado un análisis histórico en la entidad respecto de este tipo de contratación se encontró información durante el último año, conforme a la ejecución del mismo objeto contractual, con especificaciones y requerimientos afines.

**a. HISTORICO DE LA ENTIDAD**

En los últimos tres (3) años, La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así.

| AÑO | No. CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | VALOR AVISO | PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | 208-SMC-010-2023 | MINIMA CUANTIA | SE&SU SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS | 5.799.341 | - | SECOP II |
| 2024 | 208-SMC-008-2024 | MINIMA CUANTIA | COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA | 813.785 | - | SECOP II |
| 2025 | MC204-007-2025 | MINIMA CUANTIA | JMF MULTISERVICIOS SAS | 2.500.000 | - | SECOP II |

**b. ANÁLISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

| AÑO | ENTIDAD | No. CONTRATO | OBJETO | CONTRATISTA | CARACTERÍSTICAS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2025 | CPMS SILVIA | 208-SMC-016-2025 | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA | LEONARDO ZAMORA JIMENEZ | ELEMENTOS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO | $2.528.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | DE MEDIANA SEGURIDAD DE SILVIA – CPMS SILVIA | | | |
| 2024 | EPMSC MEDELLIN | 047-EPMSCMED-2024 | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLIN | PAPELERIA EL CID S.A.S | ELEMENTOS DE PAPELERIA | $15.616.220 |
| 2023 | GUATEQUE-INPEC | MC-507-2023 | ADQUIRIR ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERIA PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISITEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO JETT-CEL PROGRAMAS PSICOSOCIALES PARA EL EPMSC GUATEQUE | RODRIGAL SAS | ELEMENTOS DE PAPELERIA | $416.697 |

## 7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

**AGROMARKET Y CHAPA ELECTRICOS NORTE.**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el (la) (objeto a contratar) de acuerdo a las disponibilidades presupuestales. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

**CDP- No.3326 de fecha 06/02/2026**

| Item | Especificaciones | Unidad de medida | Cantidad | Cotización 1 | | Cotización 2 | | Promedio unidad | Promedio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor und | Valor total | Valor und | Valor total | | |
| 1 | Impresora multifunción flexible: Es una impresora multifunción compacta, perfecta para el hogar o la oficina, que combina impresión, escaneo y copia con conectividad Wi-Fi y Wi-Fi Direct para imprimir fácilmente desde tu smartphone o laptop. Con impresión a doble cara automática, tintas individuales y compatibilidad con la app, ofrece eficiencia, ahorro y calidad en cada tarea. Facilidad de uso. Peso 4,3 kg. Alto 375 x Largo 300 x Alto 170 mm. Impresión móvil sencilla. Tintas independientes. | unidad | 1 | 854,199 | 854,199 | 758,253 | 758,253 | 806,226 | 806,226 |
| 2 | Teclado Pc Alambrico alfanumerico cable usb marca reconocida | unidad | 1 | | | 48,000 | 48,000 | 48,000 | 48,000 |
| | | | | | | | TOTAL | $ | 854,226 |

## CDP- No.3126 de fecha 06/02/2026

| Item | Especificaciones | Unidad de medida | Cantidad | Cotizacion 1 | | Cotizacion 2 | | Promedio unidad | Promedio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor und | Valor total | Valor und | Valor total | | |
| 1 | Cinta adhesiva transparente x 40 m | unidad | 5 | 11700 | 58500 | 10300 | 51500 | 11.000 | 55000 |
| 2 | Cinta adhesiva de enmascarar x 40 m | unidad | 5 | 11100 | 55500 | 11600 | 58000 | 11.350 | 56750 |
| 3 | Cinta doble faz de 18 mm x 10 m, | unidad | 5 | 16900 | 84500 | 14296 | 71480 | 15.598 | 77990 |
| 4 | Tijera de punta roma 5" | unidad | 6 | 8900 | 53400 | 7500 | 45000 | 8.200 | 49200 |
| 5 | Témperas x 6 uds. | unidad | 1 | 8400 | 8400 | 7900 | 7900 | 8.150 | 8150 |
| 6 | Marcador permanente caja x 10 | unidad | 3 | 20000 | 60000 | 18700 | 56100 | 19.350 | 58050 |
| 7 | Resaltadores pastel x10 | unidad | 3 | 23000 | 69000 | 21900 | 65700 | 22.450 | 67350 |
| 8 | Cartulina escolar de 160 g x 100 hojas, colores surtidos | unidad | 2 | 29900 | 59800 | 26900 | 53800 | 28.400 | 56800 |
| 9 | Foamy en octavo x 10 unidades, 25 cm x 35 cm | unidad | 10 | 13900 | 139000 | 14000 | 140000 | 13.950 | 139500 |
| 10 | Foamy escarchado 1/8 de 25 X 35 cm, 10 unidades | unidad | 10 | 17900 | 179000 | 15600 | 156000 | 16.750 | 167500 |
| 11 | Bloc iris x 30 hojas | unidad | 5 | 4600 | 23000 | 4500 | 22500 | 4.550 | 22750 |
| 12 | Cartón paja de 1/8 blanco x 10 unidades | unidad | 3 | 10200 | 30600 | 10600 | 31800 | 10.400 | 31200 |
| 13 | Papel Kraft de 45.5 cm x 230 m | unidad | 1 | 60800 | 60800 | 62300 | 62300 | 61.550 | 61550 |
| 14 | Globo redondo fantasmas R-12 , PAQ X12 | unidad | 1 | 9300 | 9300 | 8000 | 8000 | 8.650 | 8650 |
| 15 | Globo redondo carita sonriente R-12 , PAQ X12 | unidad | 2 | 9300 | 18600 | 8000 | 16000 | 8.650 | 17300 |
| 16 | Globo redondo neón surtido R-12 , PAQ X12 | unidad | 2 | 11500 | 23000 | 12000 | 24000 | 11.750 | 23500 |
| 17 | Globo redondo fashion surtido tricolor R-12 , PAQ X12 | unidad | 5 | 7150 | 35750 | 7498 | 37490 | 7.324 | 36620 |
| 18 | Velo Suizo x Metros color blanco | unidad | 6 | 8000 | 48000 | 8200 | 49200 | 8.100 | 48600 |
| 19 | Seda Poliester x Metros color azul rey | unidad | 4 | 4500 | 18000 | 4300 | 17200 | 4.400 | 17600 |
| 20 | Seda Poliester x Metros color blanco | unidad | 6 | 4500 | 27000 | 4300 | 25800 | 4.400 | 26400 |
| 21 | Adilier Flores Artificiales Wisteria 1.1m Pack 12 Blanco Decoración | unidad | 2 | 26700 | 53400 | 24900 | 49800 | 25.800 | 51600 |
| 22 | Enredadera Artificial Para Decorar, Hoja Grande X6und 220 Cm | unidad | 1 | 13079 | 13079 | 12800 | 12800 | 12.940 | 12940 |
| Valor Total | | | | | | | | | 1.095.000 |

## CDP- No.3226 de fecha 06/02/2026

| Item | Especificaciones | Unidad de medida | Cantidad | Cotizacion 1 | | Cotizacion 2 | | Promedio unidad | Promedio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor und | Valor total | Valor und | Valor total | | |
| 1 | Tela Bandera Satinada De Colombia de 150cm x Metros | unidad | 2 | 7600 | 15200 | 8150 | 16300 | 7.875 | 15750 |
| 2 | Tela Bandera Satinada LGBTIQ+ por Metros | unidad | 2 | 8000 | 16000 | 8000 | 16000 | 8.000 | 16000 |
| 3 | Ramo 20 Flores Artificiales Gypsophila Para Decoración | unidad | 4 | 19900 | 79600 | 20900 | 83600 | 20.400 | 81600 |
| 4 | Set X 4 Ramos Con Rosas Y Flores I 40 Flores Para Decoración color blanco | unidad | 4 | 22900 | 91600 | 23000 | 92000 | 22.950 | 91800 |
| 5 | Letras Led, Letras Luz (luz Cálida) (Forma: Letra C, P, M, S, E, L, B, O, R, D, O | unidad | 11 | 13300 | 146300 | 13500 | 148500 | 13.400 | 147400 |
| 6 | Luces De Navidad Tipo Cortina 3 Mtr X 2 Mtr 240 Led Continui (luz blanca) | unidad | 1 | 53000 | 53000 | 51900 | 51900 | 52.450 | 52450 |
| Valor Total | | | | | | | | | 405.000 |

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar (Objeto a contratar). El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1 + Valor cotización 2) /2 = $ Valor promedio.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 2.354.238) M/CTE,** para ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DEL BORDO - CAUCA de acuerdo al valor promedio cotizado.

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el siguiente CDP

**CDP- No.3326** de fecha 06/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC**,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO,** FUENTE NACION, OBJETO: RUBRO DESTINADO PARA **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO** CPMS EL BORDO- INPEC RESOLUCION 000473 DE 26 DE ENERO DE 2026 BSISTEM 641 Expedido por Dg. Burbano Jary - INPEC., por valor de $854.238M/CTE.

**CDP- No.3126** de fecha 06/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC**,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO,** FUENTE NACION, OBJETO: RUBRO DESTINADO PARA **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL FESTIVAL INTERCULTURAL** CPMS EL BORDO- INPEC RESOLUCION 000733 DE 03 DE FEBRERO DE 2026 BSISTEM 645 Expedido por Dg. Burbano Jary - INPEC., por valor de $1.095.000M/CTE.

**CDP- No.3226** de fecha 06/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC, DEPENDENCIA 12-08-00-204 CPMS EL BORDO - INPEC**,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-018 **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO,** FUENTE NACION, OBJETO: RUBRO DESTINADO PARA **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL ACCIONES**

**CONMEMORATIVAS** CPMS EL BORDO- INPEC RESOLUCION 000733 DE 03 DE FEBRERO DE 2026 BSISTEM 646 Expedido por Dg. Burbano Jary - INPEC., por valor de $405.000M/CTE.

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30/08/2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca efectuará pagos al contratista mediante un pago total al finalizar el servicio efectivamente prestado, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

La factura será cancelada por la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Bordo - Cauca, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la Fuente ICA por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el radicado: MJD-CER22-0001014-4000 para la vigencia 2023.

## 12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad del Bordo Cauca, Carrera 2w No. 7-65 Barrio Pablo VI

## 13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución, será el Municipio de Bordo Cauca, Carrera 2w No. 7-65 Barrio Pablo VI.

## 14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMS BORDO - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

### 14.2 OBLIGACIONES DEL CPMS EL BORDO - INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

**a)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
**b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
**c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
**d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
**e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

**a)** Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
**b)** Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
**c)** Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
**d)** Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
**e)** Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
**f)** Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
**g)** Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
**h)** Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
**i)** Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
**j)** Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
**k)** Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
**l)** En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

## 16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

## 17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

| ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | AQUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC | |
| | | | | | | | | | | | ¿Cómo? | ¿Cuándo? |
| 1 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento del objeto contractual y el logro de los objetivos propuestos, así como la deficiente calidad de los elementos | No aceptacion de servicos/productos que no cumplen con las especificaciones solicitadas | Alto | Contratista | Solicitar cotizaciones con las especificaciones técnicas requeridas y con plazo amplio de validez | Bajo | exigiendo cotizaciónes con las especificaciones técnicas requeridas | En los estudios previos |
| 2 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Que el contratista seleccionado no entregue los elementos dentro del plazo estipulado | Atraso en los objetivos de la entidad | Alto | Contratista | especificar los terminos contractuales en los estudios previos e invitación | Bajo | Dar respuesta oportuna a las observaciones presentadas por los oferentes de acuerdo al cronograma | En el desarrollo de la invitación |
| 3 | General | Externo | Planeación y Ejecución | Operacional | Que se presenta aumento o disminucion de precios, generados en prorrogas o suspenciones imputables al contratista. No abra lugar al reajuste | Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas | Baja | Contratista | Verificacion por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento del objeto contractual | Bajo | Verificación del cumplimiento de las actividades | Mensual |
| 4 | Especifico | Externo | Planeación | Económico | Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado | Tiempo prolongado para la adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relacion con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que e presente un número reducido de oferentes. | Baja | Contratista | Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratacion de forma agil. | Bajo | Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación. | en el estudio de mercado y proceso de contratación |
| 5 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | No realizar la prestacion oportuna del servicio en las condiciones establecidas. | No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación. | Baja | Contratista | Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista. | Alto | Exigiendo póliza de garantía, para el cumplimiento del contrato | Al momento de la legalización del contrato |
| 6 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | La calidad del servicio/produto no cumple con las especificaciones técnicas | Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad | Baja | Contratista | El contratista deberá asegurar que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad | Alto | Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato | Al momento de la legalización del contrato |

## 18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. Del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

## 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria Martha Lucia Ñañez Imbachi encargado del área de Tratamiento de la CPMS El Bordo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## 21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

**MARTHA LUCIA ÑAÑEZ IMBACHI**
**Atención y Tratamiento**

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|---|---|---|
| Martha Lucia Ñañez Imbachi | Nelcy Maribel Timaná | Jairo Castillo Muñoz |
| Profesional Universitario | P. U. Contratación | Director |
| Atención y tratamiento | CPMS El Bordo | CPMS El Bordo |